DECANATO	
RESOLUCION DEL 6 de Junio	Nº 2
SAN LORENZO, 6 DE Junio	DE 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2014 PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO– AD REFERENDUM

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas para la Provisión de Servicios Gastronómicos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio- Ad Referéndum.----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Procedimientos para Licitaciones nombrado por Resolución del Decanato Nº 3 del 14 de diciembre del 2011. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta licitación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la Provisión de Servicio Gastronómico para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio-Ad Referéndum.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Ad Referéndum **Nº 04/2014** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha **23/01/2014**, el monto total **para el ejercicio fiscal 2014** es de **G 500.000.000** (Guaraníes quinientos millones) y **G 135.000.000** (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) **para el ejercicio fiscal 2015** el cual totaliza la suma de **G 635.000.000. (Guaraníes seiscientos treinta y cinco millones).**----------

Que de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad **en fecha 13 de febrero de 2014**. En efecto, siendo las 10:00 h, se presentaron las siguientes firmas y sus respectivas ofertas:

Nº	Empresa	Total
1	MIGUITAS de Santiago Domínguez	1.216.000.- (guaraníes un millón doscientos dieciséis mil)
2	SENSICRED S.A.	159.500.- (guaraníes ciento cincuenta y nueve mil quinientos)
3	LIQMIN SACIA	149.050.- (guaraníes ciento cincuenta y nueve mil cincuenta)
4	CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan C. Espínola A.	1.334.250.-(guaraníes un millón trescientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta)
5	LAS ROSAS S.A.	944.200.-(guaraníes novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos)

Que, las firmas **Miguitas de Santiago Domínguez** y **Consultoria Nuevo Amanecer de Juan C. Espínola A**. no cotizaron el lote Nº 5, las firmas **Sensicred S.A. y Liqmin Sacia** solo cotizaron los lotes Nº 4 y 5 y la firma **Las Rosas S.A.** no cotizó el lote Nº 5 y 6.----------

Que, en el decreto 21909, por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 61°, se refirió que: Se seleccionó provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que se analizó en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todo estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Que, en caso de no serlo, se procedió a rechazar dicha oferta y se continuó la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. El Comité realizó la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

DECANATO	
RESOLUCION DEL 6 de Junio	Nº 2
SAN LORENZO, 6 DE Junio	DE 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2014 PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO– AD REFERENDUM

Que, el Comité realizó la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.----------

Que, en primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluyó que las firmas, cumplen con la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el llamado.----------

Que, a continuación se detalla en el siguiente cuadro el análisis realizado:----------

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Miguitas de Santiago Domínguez	Sensicred S.A.	Liqmin Sacia	Consultoría Nuevo Amanecer de Juan C. Espínola A.	Las Rosas S.A.
A) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales.Oferentes Individuales. Personas Físicas	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
D) Documentos legales.Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
E) Oferentes en Consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido. No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Que, una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los bienes, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se realizó un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja. De la evaluación realizada se concluyó cuanto sigue:----------

Lote Nº	Descripción del Lote	Oferente
1	Servicio de Bocaditos para Casa Matriz	Miguitas de Santiago Domínguez
2	Servicio de Bocaditos para CAES	Miguitas de Santiago Domínguez
3	Servicio de Cafetería para Casa Matriz y CAES	Consultoría Nuevo Amanecer de Juan C. Espínola
4	Servicio de Bebidas	Consultoría Nuevo Amanecer de Juan C. Espínola
5	Provisión de Agua Mineral en Bidones de 20 litros para Casa Matriz y CAES	Liqmin SACIA
6	Servicio de Catering para Casa Matriz y CAES	Miguitas de Santiago Domínguez

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO	
RESOLUCION DEL 6 de Junio	Nº 2
SAN LORENZO, 6 DE Junio	DE 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2014 PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO– AD REFERENDUM

Que, determinada la oferta con el precio más bajo para cada uno de los lotes, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia y capacidad técnica de las empresas, de acuerdo al siguiente detalle:----------

Nº	Descripción	Miguitas de Santiago Domíguez	Liqmin Sacia	Consult. Nuevo Amanecer de Juan C. Espínola	Las Rosas S.A.
1	El oferente deberá presentar por lo menos 5 (cinco) copias de contratos con facturas y notas de remisión ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años.	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
2	Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresa privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en el llamado de referencia	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
4	Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su Antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 5 años de existencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la prestación del servicio o que pudiera percibirse ese efecto.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Contar con dos vehículos refrigerados con logotipo de la empresa.	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
7	Registro del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) al día	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
8	Fotocopia de constancias de por lo menos ocho empleados inscriptos en IPS	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

Que, para los **Lotes Nº 1, 2 y 6** la oferta presentada por la firma **Miguitas de Santiago Domínguez** fue más baja para los intereses de la Institución, por cuanto se procedió a evaluar la experiencia y la capacidad técnica conforme al cuadro que antecede del cual se concluyó que la misma se ajusta a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, con respecto al Lote **Nº 3**, cuya oferta fue más baja corresponde a la firma **Consultoría Nuevo Amanecer de Juan C. Espínola A.,** se pudo determinar que la firma mencionada no reúne los requisitos exigidos; por lo cual se solicitó nota mediante la presentación de los documentos faltantes a su oferta, a cuyo pedido ha respondido parcialmente. En lo referente al Ítem 1 del cuadro que antecede la firma presentó de los 2 últimos años habiéndose solicitado de los 3 (tres) últimos años. Así mismo en el Ítem 6 del cuadro mencionado se solicitó contar con dos vehículos refrigerados con logotipo de la empresa, determinándose que no cumple con dicho requisito, así como los requisitos establecidos en los Ítems 7 y 8 cuyos documentos no han sido presentados.----------

Que, considerando que la oferta presentada por la firma **Consultoría Nuevo Amanecer de Juan C. Espínola A.** para el **Lote Nº 3** no reunió los requisitos establecidos por ende se procedió a evaluar la segunda mejor oferta, la que corresponde a la firma **Las Rosas S.A.**, a quien nota mediante se solicitó remitir las documentaciones respaldatorias para la evaluación de este criterio, a lo cual dicha empresa no respondió, con lo cual se concluyó que dicha firma tampoco cumplió con las exigencias del PBC.----------

Que, al no cumplir la firma **Las Rosas S.A.** se procedió a evaluar la tercera oferta, la que corresponde a la firma **Miguitas de Santiago Domínguez,** que si cumplió con los requisitos establecidos.----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS VIRAM IMPENDERE VERO DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO	
RESOLUCION DEL 6 de Junio	Nº 2
SAN LORENZO, 6 DE Junio	DE 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2014 PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO– AD REFERENDUM

Que, con respecto al **Lote Nº 4**, la oferta presentada por la firma **Consultoría Nuevo Amanecer de Juan C. Espínola A.** fue la más baja para los interés de la Institución. No obstante, al no cumplir con la experiencia y capacidad de suministro solicitados en el PBC se procedió a verificar la segunda mejor oferta que corresponde a la firma **Miguitas de Santiago Domínguez**; quien posee la capacidad técnica y experiencia.----------

Que, con respecto al **Lote Nº 5,** la firma **Liqmin Sacia** presentó la oferta más baja y ventajosa y posee la capacidad técnica y la experiencia suficiente en la provisión de servicios de naturaleza similar a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, con referencia a la capacidad financiera, se procedió a verificar la misma mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, conforme se detalla en el siguiente cuadro:----------

Situación Financiera Indicadores				
Oferentes	**Ratio de Liquidez igual o mayor que 1**	**Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80**	**Rentabilidad no deberá ser negativo**	**Observación**
Miguitas de Santiago Domínguez	191,0269591	0,55468668	1,524164022	Cumple
Liqmin Sacia	2,012376621	0,294444288	0,000944382	Cumple

Que, conforme a los documentos presentados se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas; por tanto el Comité evaluó los ítems correspondientes a cada lote, de lo cual se concluyó que los bienes y/o servicios ofrecidos por los oferentes cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

De las evaluaciones realizadas se concluyó cuanto sigue:----------

Criterios de Evaluación	Miguitas de Santiago Domínguez	Liqmin Sacia.
Documentos Legales	Cumple	Cumple
Experiencia y capacidad de suministro	Cumple	Cumple
Situación Financiera	Cumple	Cumple

Que, conforme se aprecia en los cuadros anteriores, se concluyó cuanto sigue:----------

Lote Nº	Descripción del Lote	Oferente
1	Servicio de Bocaditos para Casa Matriz	Miguitas de Santiago Domínguez
2	Servicio de Bocaditos para CAES	Miguitas de Santiago Domínguez
3	Servicio de Cafetería para Casa Matriz y CAES	Miguitas de Santiago Domínguez
4	Servicio de Bebidas	Miguitas de Santiago Domínguez
5	Provisión de Agua Mineral en Bidones de 20 litros para Casa Matriz y CAES	Liqmin SACIA
6	Servicio de Catering para Casa Matriz y CAES	Miguitas de Santiago Domínguez

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO	
RESOLUCION DEL 6 de Junio	Nº 2
SAN LORENZO, 6 DE Junio	DE 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2014 PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO– AD REFERENDUM

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2014 "Provisión de Servicios Gastronómicos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum", en base a la recomendación del Comité de Evaluación creado por Resolución Nº 3 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, en la modalidad de Contrato Abierto y en forma plurianual por un monto máximo de G 635.000.000- (guaraníes seiscientos treinta y cinco millones), de los cuales al ejercicio fiscal 2014 corresponde aplica la suma de G. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones) y para el ejercicio fiscal 2015 la suma de G 135.000.000.- (guaraníes ciento treinta y cinco millones). El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2015 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma en la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el año 2015, conforme al siguiente detalle:----------

*** Lote Nº 1 – Servicio de Bocaditos para Casa Matriz**

A la empresa **Miguitas del Señor Santiago Domínguez** por un monto máximo de G. 412.000.000.- (guaraníes cuatrocientos doce millones) y un monto mínimo de G. 206.000.000.- (guaraníes doscientos seis millones), para el ejercicio fiscal 2014 y 2015. Al 2014 corresponde aplicar un monto máximo de G 322.000.000.- (guaraníes trescientos veintidós millones) y un monto mínimo de G 161.000.000.- (guaraníes ciento sesenta y un millones); al 2015 corresponde aplicar un monto máximo de G 90.000.000.- (guaraníes noventa millones) y un monto mínimo de G 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones). A continuación se detallan los precios unitarios de los ítems que componen el referido lote:----------

Ítems	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bocaditos Salados (especiales)	unidad	Bandeja de 100 unidades	1	100.000	100.000
2	Bocaditos Salados (convencionales	unidad	Bandeja de 100 unidades	1	90.000	90.000
3	Bocaditos dulces	unidad	Bandeja de 100 unidades	1	90.000	90.000
4	Chipitas de maíz y almidón	unidad	Bandeja de 1 Kg.	1	28.000	28.000
Precio total IVA incluido						308.000

*** Lote Nº 2 – Servicio de Bocaditos para Centro de Adiestramiento en Servicio**

A la empresa **Miguitas del Señor Santiago Domínguez** por un monto máximo de G 85.000.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones) y un monto mínimo de G 42.500.000.- (guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil), para el ejercicio fiscal 2014 y 2015. Al 2014 corresponde aplicar un monto máximo de G 70.000.000.- (guaraníes setenta millones) y un monto mínimo de G 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones); al 2015 corresponde aplicar un monto máximo de G 15.000.000.- (guaraníes quince millones) y un monto mínimo de G 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil). A continuación se detallan los precios unitarios de los ítems que componen el referido lote:----------

DECANATO
RESOLUCION DEL 6 de Junio Nº 2
SAN LORENZO, 6 DE Junio DE 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2014 PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO– AD REFERENDUM

Ítems	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bocaditos Salados (especiales)	unidad	Bandeja de 100 unidades	1	100.000	100.000
2	Bocaditos Salados (convencionales	unidad	Bandeja de 100 unidades	1	90.000	90.000
3	Bocaditos dulces	unidad	Bandeja de 100 unidades	1	90.000	90.000
4	Chipitas de maíz y alnidón	unidad	Bandeja de 1 Kg.	1	28.000	28.000
Precio total IVA incluido						308.000

*** Lote Nº 3 – Servicio de Cafetería para Casa Matriz y el CAES**

A la empresa **Miguitas del Señor Santiago Domínguez** por un monto máximo de G 26.000.000.- (guaraníes veintiséis millones) y un monto mínimo de G 13.000.000.- (guaraníes trece millones), para el ejercicio fiscal 2014 y 2015. Al 2014 corresponde aplicar un monto máximo de G 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de G 10.000.000.- (guaraníes diez millones); al 2015 corresponde aplicar un monto máximo de G 6.000.000.- (guaraníes seis millones) y un monto mínimo de G 3.000.000.- (guaraníes tres millones). A continuación se detallan los precios unitarios de los ítems que componen el referido lote:----------

Ítems	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Leche caliente	unidad	Termo de 2 litros	1	15.000	15.000
2	Café negro	unidad	Termo de 2 litros	1	30.000	30.000
3	Café con leche	unidad	Termo de 2 litros	1	35.000	35.000
4	Cocido negro	unidad	Termo de 2 litros	1	20.000	20.000
5	Cocido con leche	unidad	Termo de 2 litros	1	25.000	25.000
6	Jugo de frutas licuadas	unidad	Termo de 2 litros	1	30.000	30.000
7	Jugo de frutas exprimidas	unidad	Termo de 2 litros	1	24.000	24.000
Precio total IVA incluido						179.000

***Lote Nº 4 – Servicio de Bebidas**

A la empresa **Miguitas del Señor Santiago Domínguez** por un monto máximo de G 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones) y un monto mínimo de G 12.500.000.- (guaraníes doce millones quinientos mil), para el ejercicio fiscal 2014 y 2015. Al 2014 corresponde aplicar un monto máximo de G 18.000.000.- (guaraníes dieciocho millones) y un monto mínimo de G 9.000.000.- (guaraníes nueve millones); al 2015 corresponde aplicar un monto máximo de G 7.000.000.- (guaraníes siete millones) y un monto mínimo de G 3.500.000.- (guaraníes tres millones quinientos mil). A continuación se detallan los precios unitarios de los ítems que componen el referido lote:----------

Ítems	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Agua mineral sin gas	unidad	Botella descartable de 500 cc	1	2.500	2.500
2	Agua mineral con gas	unidad	Botella descartable de 500 cc	1	2.500	2.500
3	Agua mineral sin gas	unidad	Botella de 2 litros	1	5.000	5.000
4	Agua mineral con gas	unidad	Botella de 2 litros	1	5.000	5.000
5	Gaseosas normales	unidad	Botella de 500 cc	1	5.500	5.500
6	Gaseosas dietéticas	unidad	Botella de 500 cc	1	5.500	5.500
7	Gaseosas normales	unidad	Botella no retornable de 1,5 litros	1	8.500	8.500
8	Gaseosas dietéticas	unidad	Botella no retornable de 1,5 litros	1	8.500	8.500
9	Gaseosas normales	unidad	Botella no retornable de 2 litros	1	12.000	12.000
10	Gaseosas normales	unidad	Botella no retornable de 2,25 litros	1	12.000	12.000
11	Provisión de hielo en cubo	unidad	En paquetes de 5 kilos	1	6.000	6.000
12	Provisión de hielo en cubo	unidad	En paquetes de 25 kilos	1	30.000	30.000
13	Provisión de hielo en barra	unidad	En paquetes de 25 kilos	1	25.000	25.000
Precio total IVA incluido						128.000

DECANATO	
RESOLUCION DEL 6 de Junio	Nº 2
SAN LORENZO, 6 DE Junio	DE 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2014 PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO– AD REFERENDUM

***Lote Nº 5 – Provisión de Agua Mineral en Bidones de 20 litros para Casa Matriz y CAES**

A la empresa **Liqmin SACIA** por un monto máximo de G 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones) y un monto mínimo de G 12.500.000.- (guaraníes doce millones quinientos mil), para el ejercicio fiscal 2014 y 2015. Al 2014 corresponde aplicar un monto máximo de G 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de G 10.000.000.- (guaraníes diez millones); al 2015 corresponde aplicar un monto máximo de G 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) y un monto mínimo de G 2.500.000.- (guaraníes dos millones quinientos mil). A continuación se detallan los precios unitarios de los ítems que componen el referido lote:----------

Ítems	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Agua mineral	unidad	Botellones de 20 litros	1	6.000	6.000
Precio total IVA incluido						6.000

*** Lote Nº 6 – Servicio de Catering para Casa Matriz y CAES**

A la empresa **Miguitas del Señor Santiago Domínguez** por un monto máximo de G 62.000.000.- (guaraníes sesenta y dos millones) y un monto mínimo de G 31.000.000.- (guaraníes treinta y un millones), para el ejercicio fiscal 2014 y 2015. Al 2014 corresponde aplicar un monto máximo de G 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones) y un monto mínimo de G 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones); al 2015 corresponde aplicar un monto máximo de G 12.000.000.- (guaraníes doce millones) y un monto mínimo de G 6.000.000.- (guaraníes seis millones). A continuación se detallan los precios unitarios de los ítems que componen el referido lote:----------

Ítems	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Plato servido-menú económico	unidad	Por persona	1	25.000	25.000
2	Plato servido-menú ejecutivo	unidad	Por persona	1	35.000	35.000
3	Buffet	unidad	Por persona	1	65.000	65.000
4	Festival de Pastas	unidad	Por persona	1	75.000	75.000
5	Carne asada	unidad	Por persona	1	85.000	85.000
6	Postres Varios	unidad	Por persona	1	8.000	8.000
Precio total IVA incluido						293.000

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 FF 30 Otros Servicios en General. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano